

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2021

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Francisco León Gómez

Tenientes de Alcalde:

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo

Don Julio López Alonso

Doña Candelas de Soto Izquierdo

Don Gabriel Martín Hurtado

Concejales:

Doña Marianella Muñoyerro Garcia

Don Vidal Galicia Jaramillo

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Doña M^a África Yagüe León

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Don Juan Carlos Conde Sánchez

Doña Teófila Muñoyerro Rueda

Don Rodrigo Romo García

En la Ciudad de Arévalo, a diez de Diciembre de dos mil veintiuno, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las veinte horas y veinticinco minutos declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora, Doña M^a Henar Urdiales Martín y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña M^a Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.-

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas correspondientes a la sesión del día 8 de Octubre y del 16 de Noviembre de 2021, cuyos borradores se ha distribuido a los Concejales, no se formula ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.-

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo por unanimidad aprueba la siguiente declaración institucional:



“Ante la lacra social que supone la violencia contra las mujeres por el mero hecho de serlo, y contra sus hijos e hijas, como responsables públicos, manifestamos nuestra repulsa y al mismo tiempo nuestro compromiso para seguir impulsando políticas encaminadas a poner fin a esta violencia, que no deja de ser un gran obstáculo para lograr la igualdad real y efectiva para las mujeres y las niñas.

La violencia de género es una problemática de índole social; es por ello por lo que debemos actuar en conjunto, implicándonos en la lucha de forma unánime. Los avances son más lentos de lo que desearíamos. La sociedad tiene normalizada una estructura social patriarcal que conforma una de las principales causas de las desigualdades de género y que tiene, como peor de las representaciones, la violencia machista.

Las condiciones de vida de las mujeres han sufrido un empeoramiento debido a la COVID-19. Muchas de ellas se han visto en la situación de convivir con sus agresores, han aumentado las dificultades para pedir ayuda, y los datos, en cuanto a atención social integral en los servicios telemáticos, se han incrementado de forma muy considerable, según los últimos informes.

Esta repercusión de la crisis sanitaria, junto con las dificultades que ya existían, hace que las políticas y avances en igualdad, por parte de los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, deban tener prioridad en la agenda política, como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas.

Los poderes públicos tenemos la obligación y la responsabilidad de trabajar para acabar con las desigualdades de género e impulsar políticas efectivas que contribuyan a lograrlo, como queda recogido en nuestro marco legal. Necesitamos una sociedad paritaria y participativa, en la cual las mujeres estén visibilizadas y ocupen el lugar que les corresponde por derecho, una sociedad que trate a las mujeres como personas libres y adultas, dueñas de sus propias decisiones.

La educación en perspectiva de género, basada en la igualdad real y efectiva, es la clave para potenciar valores sociales que emanen del respeto y de los derechos humanos; nuestras conductas y actitudes son las que constituyen nuestra sociedad. Queremos una sociedad igualitaria, libre de violencias machistas.

Desde el Ayuntamiento de Arévalo reafirmamos nuestro compromiso de seguir luchando contra las violencias machistas, impulsando medidas y políticas para lograrlo, y declaramos tolerancia cero con los maltratadores.

Por todo esto, el Ayuntamiento de Arévalo, declara y se compromete a que:
“este sea un Municipio que Contra el Maltrato a las Mujeres tiene Tolerancia Cero.



Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con La Justicia y con las Policías. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres”.

El Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez da la palabra a:

- Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indica que se debería haber tratado en una comisión previamente.

- Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, indica que le hubiera gustado que la iniciativa hubiera salido del Ayuntamiento. Que esto ya se trató en una comisión pertinente donde se dijo que debía de tratarse en un pleno.

- Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, indica que con esto se está cumpliendo con uno de los requisitos para que se pueda incluir a Arévalo dentro de los Municipios contra el maltrato, que se ha tratado el asunto en comisión, aunque no se llevó el texto.

TERCERO.- REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARÉVALO PARA EL EJERCICIO 2022.-

Considerando la solicitud de la empresa adjudicataria del contrato de gestión de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del municipio de Arévalo, referente a la revisión del precio de los servicios aplicable en el ejercicio 2022, así como el informe de Intervención Municipal que constan en el expediente, y vista la discrepancia entre la solicitud y lo informado en cuanto al porcentaje en el incremento del precio del contrato.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2021.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Desestimar la solicitud de revisión de los precios del contrato de gestión de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del municipio de Arévalo, para el ejercicio 2022 en los términos presentados por la empresa adjudicataria por no seguir las determinaciones establecidas en la Cláusula 37 del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones técnicas que rige la contratación del servicio, que supone un incremento del precio del contrato del 1,21%.



SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que presente la corrección oportuna a la propuesta de revisión adecuando la misma los términos establecidos en la Cláusula 37 del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones técnicas que rige la contratación del servicio, lo que supone un incremento del precio del contrato del 1,21%.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Empresa adjudicataria del servicio a los efectos oportunos.

La Sra. Interventora, previa petición del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, pasa a explicar que en base a lo establecido en la Cláusula 37 del Pliego de Cláusulas que rige el contrato de se desestima lo solicitado por la empresa concesionaria, siendo el incremento del 1,21 y no del 8,67 como indica el adjudicatario.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CÁLCULO DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.-

Según el artículo 116 TER de la Ley de Bases de Régimen Local, “todas las entidades locales calcularán antes del día 1 de noviembre de cada año el coste efectivo de los servicios que prestan, debiendo remitir los mismos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su publicación”.

Habiéndose elaborado el informe pertinente por la Intervención Municipal, y remitido el mismo al Ministerio de Hacienda, dada cuenta del mismo en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada el día 2 de diciembre de 2021 se procede a dar cuenta al Pleno, del mismo y de los datos remitidos los cuales figuran en el expediente.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 4 de octubre al 1 de diciembre de 2021, numeradas del número 476 al 549, ambos inclusive, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladada copia de cada una de ellas a los Sres. Portavoces.



Respecto a las resoluciones entregadas, don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, plantea las siguientes preguntas:

Previamente a comenzar la intervención, el Sr. Portavoz, de la bienvenida a la Sra. Interventora.

- Decreto nº 496-2021, de 25 de octubre de 2021 y Decreto nº501-2021 de 29 de octubre, sobre “la Casona de los Montalvos”.

El Grupo Municipal del Partido Popular considera que no se ha hecho con el debido cuidado y se ha llevado a cabo una pérdida irreparable de un bien patrimonial, porque con el derribo, se debería haber protegido más las paredes, la puerta de estilo mudéjar neoclásica de piedra, el dintel, escudos... es decir, se podía haber pedido un informe más técnico y urgente a patrimonio para ver cómo llevar a cabo ese derribo.

Se espera que, con cualquier otro edificio de estas características con un valor importante para Arévalo, se haga con más acierto y cuidado para conservar las piedras, escudos...

El Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez, contesta que lo que se ha hecho es traer a un ingeniero y a una arquitecta especialista en el tema de derribos.

En cuanto a los dinteles de las puertas, están enteros y no se ha tirado ninguno.

Además, el Sr. Alcalde aclara que ningún dintel y escudo son de los Montalvos y que cuando se empezó el derribo, la idea que se tenía era mantener la planta de abajo y solo haber tirado la de arriba, pero cuando se empezó, la planta de abajo se vino al suelo porque no tenía consistencia, tras la consulta que se hizo nuevamente al ingeniero.

Se ha retirado con especial cuidado lo de las maderas, se ha puesto a salvaguarda los dinteles, los escudos y el frontal. El amianto se ha retirado por una empresa especializada y todo lo que se ha podido hacer se ha ido haciendo.

Don Vidal dice que hay opiniones para todos y que usted, dirigiéndose al Sr. Alcalde, defiende que se ha hecho lo mejor posible y que se han conservado cosas, pero a lo mejor se podría haber hecho con una mayor especialidad técnica. Lo que está claro es que la actuación había que hacerla.

- Decreto nº 506-2021, de 2 de noviembre, y Decreto nº 516-2021 de 5 de noviembre sobre determinados pagos en los que se informa desfavorablemente por intervención y se está empezando a usar la técnica de la avocación. No se sabe el motivo de la avocación, sí es porque la Junta de Gobierno Local no quiere hacerse responsable del pago o es por la urgencia.

No se critica la compra del saxofón o el pago de la San Silvestre, sino que hay informe desfavorable y se hace avocación siempre que hay reparo.

Hay un informe de desconformidad en el Decreto nº 539-2021, de 17 de noviembre, de pago de dos facturas y se usa la misma técnica.



No preocupa la avocación porque a veces hay que tomar decisiones que no pueden esperar a la Junta de Gobierno Local, pero sí preocupan los informes desfavorables.

El Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez, contesta:

- Con respecto al Decreto nº 506-2021 del pago del Saxofón, había que pagarle para que le pudieran traer.

- En cuanto al Decreto nº 516-2021 de la San Silvestre, estaba aprobado del año pasado y no se había pagado y habría que ver ¿Por qué no se ha pagado antes por Intervención?

La Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, doña M^o Luisa Pérez San Gerardo, interviene para aclarar que con respecto al Decreto nº 539-2021, hay un informe en contra que se debe a la falta de entendimiento al haber un cambio de interventora, ya que con la anterior interventora se tenía hablado cuál era el conjunto del gasto que llevaba el V Centenario por ser un proyecto en su conjunto y la financiación de la Fundación sobre ese proyecto. Se han ido encargando cosas sin que hubiera la propuesta de gasto correspondiente y éste es el motivo por el que la intervención informa, ya que en el caso de la teatralización y escenificación no hay tres empresas para poder pedir presupuesto.

En cuanto al saxofón, la Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, aclara que se compró rápido porque si no se perdía la subvención.

Don Vidal Galicia Jaramillo indica que le preocupa que hay tantos informes desfavorables y que si n hay tres empresas que se justifique. Solicita ver esos informes.

- Decreto nº 519-2021 de 8 de noviembre, sobre la devolución de un ICIO. ¿Por qué hay una devolución?

El Sr. Alcalde contesta que es en cumplimiento de la norma y del informe de intervención, previa petición de la empresa, porque no se había declarado la caducidad.

- Decreto nº 535-2021, de 16 de noviembre, sobre encuesta de calidad del agua. ¿En qué consiste? ¿Por qué motivo se hace?

El Sr. Alcalde contesta que tiene una vaga referencia pero que no tenía ninguna repercusión.

Respecto a las resoluciones entregadas, don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, plantea las siguientes preguntas:

Antes de comenzar la intervención, dirigiéndose al Sr. Alcalde, le indica que se alegra de su recuperación.

Se dirige al Portavoz del Partido Popular, para decirle que se llame la atención con respecto a “La Casa de lo Montalvos” que desde el año 2015, que es cuando gobernaban ustedes, se les lleva llamando la atención y no haya hecho nada para conservarlo y circunstancialmente se haya caído cuando gobierna otro grupo



municipal que no les estoy exculpando porque tampoco han hecho nada, hasta que no se ha caído.

EL Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular interrumpe la intervención del Portavoz Municipal del Partido socialista para decir que no se está lavando las manos como está diciendo.

El Sr. Alcalde llama al orden al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Portavoz del Partido Municipal del Partido Socialista pide que conste en el acta que el Portavoz del Partido Municipal del Partido Popular ha dicho “y lo que te rondaré morena” tras la interrupción.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista continúa su intervención diciendo que, si desde el 2015 se hubiera hecho algo, no se habría caído el edificio y afortunadamente no ha pasado nada, porque sí hubiera pasado algo sería responsabilidad de este equipo de gobierno y del anterior que no hizo nada.

Hay un dossier que está en manos del equipo de gobierno que ha realizado el Sr. Concejales del Grupo Municipal de Arévalo Decide, don Gabriel Martín Hurtado, con respecto a los edificios que hay en Arévalo que no serán de tanto interés para la Asociación del Gran Duque de Alba o para el Patrimonio pero que habría que prestar atención, no sea qué vaya haber una desgracia.

El Portavoz del Partido Municipal del Partido Socialista, dice que anticipándose a los ruegos pide que se tengan en cuenta esas edificaciones que estando en peligro de ruina o amenazando ruina o intuyendo la ruina que se haga informe técnico al respecto y se tomen medidas oportunas, hablando con propietarios, manteniendo el edificio sí se puede; porque poniendo en una balanza lo que cuesta un escudo y la vida de una persona, se dirige al Portavoz del Partido Municipal del Partido Popular para decirle “ que el escudo se le quede usted”.

El Portavoz del Partido Municipal del Partido Popular contesta ¿que sí cree que yo tengo dudas?

- Por parte del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista pide que le gustaría que las medidas que se tomen en el Ayuntamiento dependan más de lo que decida por los representantes del pueblo que somos nosotros (refiriéndose a los concejales), porque se está confundiendo representatividad del pueblo con la opinión del pueblo. No se puede vivir en las redes sociales, no se pueden tomar medidas porque un vecino dice o pone.

Sí se lee algo en las redes sociales resulta que al día siguiente se está haciendo y no figura en las resoluciones de alcaldía, ni en las Juntas de Gobierno Local, pese a que ya se haya dicho en el pleno. “Todo lo que se critica en redes sociales es automáticamente solucionado y eso no puede ser Sr. Alcalde porque lo que se está haciendo es ningunear a la democracia.”

En las resoluciones de alcaldía no se ha resuelto nada, cada vez que sale algo publicado en las redes sociales, al día siguiente toman una medida.

¿Usted cree que con este orden del día que se ha planteado hoy se propone algo útil? Porque el pleno del mes de diciembre se tiene marcado en rojo porque es el



más importante del año, es el de los presupuestos y no les hay. Sí ay que espera para celebrar el pleno y que éste tenga un poco más de enjundia, pues se espera.

En la dación de cuentas del coste de los servicios no se ha dicho cuánto cuesta los servicios públicos del Ayuntamiento.

En cuanto a las justificaciones que se han dado con respecto a determinadas cuestiones planteadas por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se han respondido malamente y lo ha hecho la Portavoz del Grupo Municipal del Arévalo Decide; y entiendo que el cambio de interventor o de secretaria provoca un disloque.

Don Juan Carlos Conde Sánchez, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular abandona el Pleno, por causa justificada durante la intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista cuando son las veintiuna horas y trece minutos.

El Sr. Alcalde toma la palabra y lectura del coste de los servicios público del Ayuntamiento de Arévalo durante el ejercicio 2020, conforme a los datos que obran en el expediente.

En cuanto a lo de las redes sociales, el Sr. Alcalde contesta que en muchas ocasiones cuando se dicen por esa vía, ya se tenía planteado hacer las cosas.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular formula los siguientes ruegos y preguntas:

En lo referente a las preguntas:

- ¿Se ha solicitado alguna subvención para polígonos industriales? Porque se sacó una nota en Facebook en la que se decía que haber si se aplicaba una rebaja del 50% de los terrenos porque hay muchas empresas.

Sí hay empresas no ofrecemos a ir donde haya que ir con esas empresas siempre y cuando se hable de un proyecto sólido. A veces hay subvenciones que permiten que se pueda mejorar los polígonos.

En relación con el comentario de que hay muchas personas que se van sin invertir o que están esperando a la puerta para cuando se reduzca, nos ponemos a disposición para que nos diga que proyecto hay e ir donde se tenga que ir en la Junta de Castilla y León para que ese proyecto no caiga por el hecho de que falte algún trámite.

El Sr. Alcalde contesta que cualquier empresa que viene aquí se pone en contacto con la Junta de Castilla y León para que nos apoye. Las dos empresas que hay están muy pendientes de la rebaja para quienes adquirir bastantes parcelas.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, contesta que no cree que se vayan porque no se les aplique la rebaja.

El Sr. Alcalde contesta que se está hablando de empresas serias.



- En INTUR ¿Qué se ha hecho? ¿Cómo hemos estado?

El Sr. Alcalde contesta que se ha estado con la Red de Conjuntos Históricos que, desde el principio, junto con el Consejero de Cultura nos ofreció que estuviéramos allí, que tuviéramos nuestro día, y se presentó que la VI Asamblea de las Red de Conjuntos Históricos se hará en Arévalo.

En el Stan de la Diputación no estábamos representados y nos debería haber dicho que queríamos llevar Arévalo.

- El Parque de aventuras ¿Se ha contratado en la Junta de Gobierno Local del 10 de noviembre de 2021?

El Sr. Alcalde explica que se han pedido a tres empresas proyectos y se le ha dado a la más barata, que es de Cantabria.

-Por último, manifiesta que se alegran de que el Sr. Alcalde se haya recuperado.

Doña Sonsoles Arroyo Fragua, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, toma la palabra para decir que se le ha comentado que no han abierto ni las Iglesias, ni el Museo de la Historia ni algún edificio más durante el puente, en concreto el lunes. Sí en Arévalo los lunes se cierran como en otros sitios, cuando caía en festivo “cuando nosotros gobernábamos, hablábamos con el personal y se abría”. Lo que no parece normal es que Arévalo no aproveche puentes importantes porque se mueve mucha gente.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta relativamente, porque al resto puede contestar la Concejala de Turismo. Dice que está de acuerdo con lo ha dicho la Concejala doña Sonsoles Arroyo Fragua y que los contratos que hay con el personal tendrían que modificarse y la idea es que al año que viene haya alguna programación o pacto de calendario en el que el primer día del año se sepa cuando se tiene que abrir y cuando no.

Se dirige al Grupo Municipal del Partido Popular para decirles que no se den por aludidos porque gobernaron antes, pero que el equipo de Gobierno sobre el tema de los horarios de las instalaciones culturales, hay vicios adquiridos muy extraños y está costando tomar determinadas decisiones.

La Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que junto con la Concejala de Turismo se compromete a establecer unas normas de funcionamiento que tengan en cuenta no solo que se hagan tantas horas (que se debe de respetar), como que se tengan en cuenta las necesidades de las personas que vienen a visitarlo, porque lo que ha pasado ahora no debe pasar.

Doña Sonsoles Arroyo Fragua contesta que ha pasado anteriormente en otros puentes o días festivos.

Doña Sonsoles Arroyo Fragua, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que se ha pintado la puerta principal y la del hall del Ayuntamiento y



ruega que cuando se lleven a cabo este tipo de actuaciones se tenga en cuenta el enclave histórico donde está la puerta y tener cuidado con la elección de la pintura o haberla dejado en su estado natural.

El Sr. Alcalde contesta que cuando un pintor le dice que el color que tiene la puerta no se puede quitar y sí se raspa se estropea la puerta, se sigue las indicaciones que dan de que hay que pintar la puerta.

Doña Sonsoles Arroyo Fragua, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta que entonces no se han consultado a profesionales.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, dice que le da la razón en lo que está diciendo e indica que esto mismo pasa con la bodega del Centro Mudéjar que se está deshaciendo, porque cuando se ha hecho la obra se ha hecho mal; las peanas del museo que soportan determinadas piezas del museo de historia están hechas de hierro que se está deshaciendo y oxidando, es decir se necesitan personas que sepan hacer la conservación de lo que se tiene.

Doña Sonsoles Arroyo Fragua, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta que se está hablando de cosas diferentes, ya que se está criticando una actuación que se ha hecho ahora mismo.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que si se está hablando de los mismo.

Doña Sonsoles Arroyo Fragua, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, concluye la intervención diciendo que se tenga más en cuenta este tipo de actuaciones.

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que en la primavera pasada se pintaron las farolas de al lado de la carretera y se quitaron muchas pegatinas. Otra vez están llenas de pegatinas.

Hay que hacer algo disuasorio para evitar que cada vez que se limpien se vuelvan a poner pegatinas.

También ocurre con las marquesinas.

Don Julio López Alonso, Concejala del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que se ha pedido un producto especial para poderlo quitar y levantarlo con una espátula, ya que se quiere mantener limpio.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En el Ayuntamiento de Fontiveros se ha concedido una ayuda para la mejora del Cuartel de la Guardia Civil.

En los presupuestos que se están negociando y que no han venido al pleno de hoy, insisto se incluya una partida presupuestaria que recupere lo que se aprobó en su momento, para retomar el convenio con el Ministerio de Interior o quien competa para solucionar el problema de las dependencias de detenidos en el Cuartel de la Guardia Civil de Arévalo.



- En lo referente a las Juntas de Gobierno Local de 10 de noviembre de 2021, sale triplicado una solicitud de instalación por parte de la Diputación Provincial de Ávila.

También hay una solicitud de la Asociación Madrileña de Autocaravanistas, y quiero aprovechar para retomar el tema del parque de Autocaravanas que esta sobre la mesa.

- En cuanto a la Junta de Gobierno Local de 27 de octubre de 2021, en relación a la construcción del Museo de Arte Contemporáneo en donde se conceden las licencias pertinentes.

Había un litigio ¿Se ha resuelto? ¿Por qué no se ha dado traslado?

Ruego que en este tipo de procesos que es importante y que nos afecta a todos se nos mantenga informados a todos los grupos de como es el desarrollo de esos procesos.

La Sra. Secretaria toma la palabra para explicar que la resolución fue favorable para el Ayuntamiento de Arévalo y que queda pendiente el pago de costas y que el abogado nos informe cuando finalice todo.

El Sr. Alcalde contesta que en cuanto lo sepa lo pasa por email a los dos portavoces.

Don Gabriel Martín Hurtado, Concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide, toma la palabra para dar lectura a las preguntas que presenta por escrito dirigido al pleno, el día 25 de noviembre de 2021 con número de registro 5624 y 5625:

-Con respecto a las preguntas que se formulan por escrito con nº de registro 5624, sobre la unidad de ejecución número 10, zona Perotas y que a continuación se reproducen:

“Primero: Que, en el Pleno Ordinario celebrado, con fecha 30 de julio de 2021, en ruegos y preguntas, solicite al Sr. Alcalde por escrito, entre otros asuntos, que me contestara en el mismo formato, por escrito, a unas series de preguntas relativas a las obras de urbanización que se han realizado y las que quedan por realizar, en la Unidad de Ejecución número 10, Zona de Perotas y hasta el día de la fecha no me ha contestado por escrito, a nada de las preguntas que realice, en dicho Pleno.

Segundos antecedentes:

El Sr. Alcalde, convoco una Comisión de Urbanismo, para informar a los miembros de la misma, entre otros asuntos, las obras que se han realizado en la Unidad de Ejecución nº 10, en dicha Comisión no se aclaró nada del estado actual de las obras de la urbanización, y lo que ocurrió es que el Sr. Arquitecto Municipal, como el Sr. Alcalde, parecían los representantes del Sareb, y del resto de los propietarios de la urbanización, pues se limitaron a decirnos que no se podía hacer nada, que estaban en juicios reclamándose deudas entre antiguos y nuevos propietarios, cuando lo correcto es que deberían haber presentado un informe técnico



sobre el estado y valoración de las obras ejecutadas, sin aclarar ni explicar nada de la situación urbanística de la zona, ni las medidas que puede y debe tomar el Ayuntamiento en general y el Alcalde en particular para restablecer la legalidad urbanística, además de dictarse las pertinentes órdenes para la conservación y mantenimiento de la obra ejecutada.

Desde el punto de vista del interés público, que es lo que nos debe importar, es que al promotor/es, el Ayuntamiento les concedido una licencia de obras para realizar la urbanización, en esta licencia de obras, irán reflejadas el comienzo y el final de las obras a realizar, quiere decir que, si no se han terminado las obras, tendrán unos plazos de caducidad, por no haber sido ejecutadas.

Incumplidos los plazos señalados, el Ayuntamiento de oficio debería haber iniciado un expediente de caducidad de la licencia urbanística y de extinción de sus efectos, pudiendo ordenar como medida provisional la paralización de los actos amparados por la licencia y notificar a los afectados la incoación del mismo, que no se ha hecho. (Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. «Art. 103 Caducidad)

Una vez notificada la caducidad de la licencia, para comenzar o terminar los actos de uso del suelo para los que fue concedida, será preciso solicitar y obtener una nueva licencia. En tanto ésta no sea concedida, no se podrán realizar más obras que las estrictamente necesarias para garantizar la seguridad de las personas y bienes, y el valor de lo ya realizado. Por todo ello

Solicito:

Que, en el próximo Pleno Ordinario del mes de diciembre, en el apartado de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde informe y me conteste por escrito, sobre la Unidad de Ejecución número 10, Zona Perotas, a las siguientes preguntas:

1º ¿Por qué no se ha ejecutado la Unidad de Ejecución 10, así como las obras de Urbanización que faltan, y que llevan paralizadas desde 17 de febrero de 2010?

2º.- ¿Por qué no se cumple con la normativa urbanística (Ley 5/1999, de 8 de abril) de Castilla y León sobre la caducidad de la Gestión Urbanística y potestades del Ayuntamiento?

3º.- ¿Qué pasa con las obras de urbanización realizadas? ¿Cómo se encuentran después de su abandono y deterioro?

4º.- ¿Porque se está dejando que se cumplan los plazos, para terminar las obras de urbanización?

6º.- ¿Existe Junta de Compensación? ¿Qué funciones tiene?

7º.- ¿Qué obras quedan pendientes por realizar?

8º.- ¿Existe informe Técnico, que describa las obras pendientes de ejecutar para finalizar la Urbanización? ¿Y la cuantía económica de las mismas?

9º.- ¿Se han dictado las pertinentes órdenes para la conservación y mantenimiento de la obra ejecutada?

10º.- ¿Existen deudas pendientes?, ¿Tendría el Ayuntamiento responsabilidad subsidiaria de esas deudas?

11º.- ¿Por qué no se han demolido las tres naves existentes? Y ¿Por qué no se han retirado las placas de las cubiertas de las tres naves, de fibrocemento?



Ruego al Sr. Alcalde: Que se informe y se me facilite copia del informe Técnico/ Jurídico, por el Arquitecto y Secretaria del Ayuntamiento, sobre la situación actual y posibles soluciones conforme a la Legislación Urbanística.

Ruego al Sr. Alcalde: Se me facilite copia de toda la documentación existente en el Ayuntamiento, de la Junta de Compensación, Unidad de Ejecución U.E 10, y de las obras de Urbanización.

Y, por último, Ruego al Sr. Alcalde: Que se tomen cuantas medidas sean necesarias, para que dicha urbanización se ponga en marcha, se comunique la caducidad de la licencia de las obras a los propietarios, se proceda a tomar las medidas legales oportunas, entre las cuales podría estar, dar por concluida la Unidad de Ejecución, por incumplimientos, teniendo que solicitar una nueva licencia de obras.”

- Con respecto a las preguntas que se formulan por escrito con nº de registro 5625 sobre proyecto o memoria valorada y sobre las obras realizadas en el cerramiento de las naves municipales C/ Cañada Real Burgalesa y que a continuación se reproducen:

“Primero: Que en los Plenos Ordinarios celebrados, con fecha 30 de julio y 8 de octubre de 2021, en ruegos y preguntas, solicite al Sr. Alcalde por escrito, entre otros asuntos, que me contestara en el mismo formato, por escrito, a una serie de preguntas relativas a la modificación del proyecto original y sobre las obras que se han realizado en la Cañada Real Burgalesa, Tramo B: Vial desde CT depósito hasta C/ de los Tomillares y hasta el día de la fecha no me ha contestado a nada de las preguntas que realice, en los dichos Plenos.

En dichos escritos, denunciaba las modificaciones realizadas del citado proyecto original de obras, sin que pasaran por el Órgano de Gobierno que aprobó el proyecto original.

Segundo: En este escrito, de nuevo, vuelvo a denunciar otro ejemplo de modificación de proyectos o memorias valoradas por los técnicos, en este caso por el Arquitecto Municipal, siendo esto una práctica habitual, los técnicos que redactan dichos proyectos o memoria valorada, los modifiquen cambiando o añadiendo obras, sin pasar por el órgano de gobierno al que corresponde su aprobación.

Tercero. Antecedentes:

En Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de diciembre de 2020, en el punto quinto. Cuatro - Contratación.

5.4.- Contrato menor de las obras de “Cerramiento de parcela de naves municipales”. *(Se omite el contenido en la transcripción de la pregunta, recordando que las sesiones de la Junta de Gobierno local no son públicas)*

Cuarto: Posteriormente en Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de mayo de 2021 en el punto Cuarto. Nueve - Contratación.

4.9.- Certificación única y liquidación de obra de cerramiento de parcela de naves municipales en calle Cañada Real Burgalesa. *(Se omite el contenido de la pregunta en la transcripción de la pregunta, recordando que las sesiones de la Junta de Gobierno local no son públicas)*



Por todo ello:

Solicito

Que, en el próximo Pleno Ordinario del mes de diciembre, en el apartado de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde me conteste por escrito, sobre el proyecto o memoria valorada original y sobre las obras realizadas en el cerramiento de las naves municipales C/ Cañada Real Burgalesa. a los ruegos y preguntas siguientes:

1º. ¿Por qué se ha modificado el proyecto o memoria valorada de obras aprobadas el 16 de diciembre de 2020 en Junta de Gobierno, y no se realizan las obras en el mismo contempladas?

2º.- ¿Por qué se nos ha ocultado dicha modificación, por parte del Sr. Arquitecto Municipal, donde está la justificación del cambio del proyecto o memoria original de las obras realizadas en el cerramiento de las naves municipales en C/ Cañada Real Burgalesa?

3º. ¿Qué obras no se han realizado y que están contempladas en el proyecto o memoria?

4º. ¿Existe informe Técnico/ o Jurídico de esta nueva modificación?

5º ¿Por qué se ha modificado?

6º. ¿Quién lo ha ordenado?

7º ¿Dónde está la justificación?

8º. ¿Qué interés o intereses ha habido, con esta modificación?

9º. ¿En qué órgano de gobierno, o comisión informativa, se decide modificar el proyecto o memoria original?

10º. ¿Por qué se ha convertido en una practicar habitual e irregular las modificaciones por los técnicos de los proyectos y de las memorias valoradas, sin pasar por la Comisión Informativa y por el órgano que aprobó el proyecto original?

11º.- ¿Ha supuesto esta modificación, un sobrecoste de las obras licitadas o contratadas? ¿Cuánto y por qué? Y ¿Quién lo ha decidido?

12º. ¿Se ha producido un incumplimiento del contrato por el contratista, ya que faltan obras por realizar?

Ruego al Sr. Alcalde: Se informe y se me facilite los informes, si existen Técnico/o Jurídico que determine la conveniencia o no, de la modificación del proyecto original, por el interés público, así mismo, copia del acta o actas de la Comisión o Órgano de Gobierno, donde se debatió y se decidió dicha modificación.

Ruego del Sr. Alcalde: Que se tomen medidas, las que sean necesarias y se averigüe, abriéndose el correspondiente expediente informativo, si ha existido responsabilidad por parte del técnico, Arquitecto Municipal redactor del proyecto o memoria valorada, del Director de obras, en las decisiones que se han tomado en relación a las modificaciones del proyecto o memoria original, sobre las obras realizadas en el cerramiento de las naves municipales en C/ Cañada Real Burgalesa.”

El Sr. Alcalde contesta a las preguntas que se le han formulado por escrito:

- Con respecto a lo relativo a la Cañada Real Burgalesa hay cosas y partes que no se pueden decir porque se ha tratado en una comisión. Y además hay que tener en cuenta el deber del art.16.3 del Real Decreto 2568/1986.



- Con respecto al cerramiento de las parcelas municipales de las naves municipales, no hubo ninguna modificación, sino que se amplió la altura como consecuencia de lo que se nos había informado.

- Con respecto al Tramo B CT desde Depósito hasta la C/ los Tomillares, han venido los técnicos y se ha explicado las actuaciones que se han hecho según se estaba haciendo la obra.

- En cuanto a la unidad de ejecución nº 10, se ha tratado en dos comisiones de urbanismo y está en trámites judiciales, el Sr. Alcalde da lectura al art. 141 de la ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León.

Don Gabriel Martín Hurtado, Concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide toma la palabra y pide que se le dé por escrito, aunque conste en el acta.

En el caso de la unidad de ejecución nº 10 entiendo que una cosa es que este en vía judicial pero otra cosa la vía administrativa. Sí a esta unidad de ejecución en su día se le concedió una licencia y ha caducado y por interés público está perjudicando la situación, el Ayuntamiento tiene que intervenir con independencia de que el proceso este judicializado y tomar las medidas administrativas que le corresponda, como comunicar la caducidad de la licencia. A demás se deberá adecuar a la normativa que existe.

El Sr. Alcalde contesta que la caducidad de la licencia se le dará a la empresa que lo ha pedido y si esta no existe y esta judicializado ¿a quién se le comunica la caducidad?

Don Gabriel Martín Hurtado Concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide, pregunta ¿Administrativamente se podrá ejecutar la obra?

El Sr. Alcalde contesta si judicialmente no se ha podido identificar a los propietarios, nosotros sí vamos a poder.

Don Gabriel Martín Hurtado Concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide, dice que el caso de las naves municipales es otro ejemplo de modificado igual que la fase 2 de la Cañada Real Burgalesa. Se ha modificado y luego la obra es totalmente diferente a lo previsto en el proyecto.

Las puertas carreteras de las naves las tenía que poner el adjudicatario y las ha puesto el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que las puertas que se iban a poner en cuanto a características no gustaban y se quería una mejor y se ha descontado la puerta.

Don Gabriel Martín Hurtado Concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que en ese caso se lleva a Junta de Gobierno Local y se dice porque desde que se ha puesto la puerta se han hecho Juntas de Gobierno Local. Los cambios lo deciden los técnicos.

El Sr. Alcalde contesta que lo de la altura de la valla lo dijo usted, dirigiéndose a don Gabriel Martín Hurtado Concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide.

Don Gabriel Martín Hurtado Concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide, esto no es justificación y es culpa del técnico.

El Sr. Alcalde contesta que en las comisiones se ha justificado por los técnicos.



Doña Candelas de Soto Izquierdo, Concejala del Grupo Municipal de Arévalo Decide pide la palabra y se dirige al Sr. Alcalde, “usted está diciendo que se informa en las comisiones”, me gustaría que a los miembros que no estamos en las comisiones se nos informe también de todo lo que acontece y de los acuerdos que se toman, que no nos enteramos. Es lamentable que los de dentro tengamos que estar haciendo la oposición.

Doña Marianella Muñoyerro García, Concejala del Grupo Municipal de Arévalo Decide interviene para decirle a doña Candelas de Soto Izquierdo, concejala del Grupo Municipal de Arévalo Decide, que no se entera porque no quiere.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

